**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES,** en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente **Proposición con Carácter de Acuerdo,** **a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto del Órgano Desconcentrado denominado Guardia Nacional, a efecto de que intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes que tienen el deber de velar por la seguridad de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en el cruce Aldama -Ojinaga- Coyame del Sotol, donde cometen abusos contra los conductores, a quienes exigen cuotas a cambio de dejarlos continuar con su camino**;lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha 27 de mayo de 2019, fue publicado el Decreto por el que se creó la Guardia Nacional, señalándose en este, un plazo de dos años para que gradual y progresivamente la Policía Federal se fuera convirtiendo esta nueva Institución de seguridad, la que se constituyó como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En el Artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional, se establece que el objeto de la misma será, el de realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

En ese sentido, la Guardia Nacional asumió entre potras atribuciones, la de Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; además de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en: Las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, aduanas, recintos fiscales, con excepción de los marítimos, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, el espacio aéreo y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares; entre otras atribuciones.

De hecho, en diciembre de 2021, puso en marcha la campaña permanente al que llamó *“En Guardia contra la corrupción”,* con la que se buscaba fomentar el valor de la honestidad entre el personal y refrendar el compromiso de cero corrupción y cero impunidad.

Lo anterior, se hizo en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, que se conmemora cada 9 de diciembre, argumentando, además, que es en apego a la política del Gobierno de México para erradicar todo abuso en el servicio público, por lo que la Guardia Nacional se comprometió a emprender una serie de acciones de control interno y vinculación con la ciudadanía, afirmando que no se tolerarán conductas alejadas de los principios básicos con los que debe regirse el desempeño del personal.

Sin embargo, cada año, particularmente en las temporadas vacacionales, y en el caso de las regiones fronterizas, en las fechas en que nuestros paisanos regresan con motivo de días festivos, la Guardia Nacional comete toda una multitud de abusos contra los conductores, llegando el extremo, que estando en el entronque Ojinaga- Manuel Benavides, los escoltan de nueva cuenta hasta Ojinaga para que retiren dinero de los cajeros, o de lo contrario, los amenazan con quitarles vehículos, mercancías, combustible o fincarles algún tipo de responsabilidad penal por cualquier motivo, situación que ha sido ampliamente denunciada en medios de comunicación y redes sociales por la población y visitantes de la región, razón por la que muchas personas optan por pagarles la cuota o soborno que le exigen los elementos de la Guardia Nacional.

En términos generales, los integrantes de la Guardia Nacional se han caracterizado por conducirse de manera deshonesta, arbitraria y soberbia, extorsionando literalmente, a las y los conductores que se deban amedrentar ante las amenazas que hacen en su contra.

Este tipo de hechos no son aislados, se comenten en varias partes de la República, y varios medios de comunicación han hecho públicos este tipo de hechos en contra de la población que circula por nuestras carreteras; de hecho, en redes sociales frecuentemente se ha dado a conocer videos, audios y fotos de agentes de la Guardia Nacional solicitando y recibiendo sobornos, por lo que estimo necesario que como representantes populares velemos por la seguridad de nuestros conciudadanos.

No se trata solo de una crítica hacia la Institución, se trata de un reproche ante la conducta inaceptable conducta de los agentes que abusan de su poder y extorsionan a todo tipo de conductores, aprovechando cualquier pretexto para obtener un lucro ilegalmente.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de

**PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto del Órgano Desconcentrado denominado Guardia Nacional, a efecto de que intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes que tienen el deber de velar por la seguridad de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en el cruce Aldama -Ojinaga- Coyame del Sotol, donde cometen abusos contra los conductores, a quienes exigen cuotas a cambio de dejarlos continuar con su camino.

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Palacio del Poder Legislativo a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. IVÓN SALAZAR MORALES**

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con Carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto del Órgano Desconcentrado denominado Guardia Nacional, a efecto de que intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes que tienen el deber de velar por la seguridad de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en el cruce Aldama -Ojinaga- Coyame del Sotol, donde cometen abusos contra los conductores, a quienes exigen cuotas a cambio de dejarlos continuar con su camino.